

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE RESCATES PARCIAL O RETIRO DE CUENTA DE CAPITALIZACIÓN Y JUBILACIÓN



I. DATOS DEL CONTRATANTE

Nombres:	N° de Póliza:
Apellidos:	RUT:
E-mail:	Teléfono:

II. FONDOS DE INVERSIÓN

Fondos de inversión	Moneda \$ / UF	Monto	Régimen Tributario A o B
Banchile - Asiatico Accionario			
Banchile - Deposito XXI			
Banchile - Horizonte			
Itaú - Latam Pacific			
Itaú - Dinamico			
Itaú - Gestionado Agresivo			
Itaú - Gestionado Conservador			
Itaú - Gestionado Moderado			
Itaú - National Equity			
Santander - Acciones Global Desarrollado			
Santander - Acciones Chilenas			
Santander - Acciones Global Emergente			
Santander - Acciones USA			
Santander - Renta Largo Plazo Pesos			
Santander - Renta Largo Plazo UF			
Larraín Vial - Ahorro Capital			
Larraín Vial - Protección			
Larraín Vial - Acciones Nacionales			
MetLife - Cuenta Seguro Futuro Clásico			
MetLife - Cuenta Excedente (Pai/Global)			
MetLife - Índice Norteamericano			
MetLife - Índice Latinoamericano			
MetLife - Índice Europeo			
MetLife - Índice Chileno			
MetLife - Índice Asia-Pacifico			
MetLife - Garantizado 2%			
MetLife - Garantizado 1%			
MetLife - Master			
MetLife - Dividend			
MetLife - Balance			

V2011215

Máximo disponible (Máximo disponible que puede retirar el contratante de la póliza, manteniendo vigentes la coberturas de la póliza)

III. FORMA DE PAGO DEL RESCATE PARCIAL O RETIRO

Cheque, enviar a sucursal:

Vale vista de Banco Santander:

Depósito en Cuenta tipo:

N°:

Banco:

IV. MODALIDAD DE PAGO

Productos con Rentabilidad Mensual	<input type="checkbox"/> Pago Normal	De acuerdo a las condiciones generales de la póliza, el monto del rescate se pagará al contratante el día décimo hábil del mes siguiente al de la solicitud.
Productos con Rentabilidad Mensual	<input type="checkbox"/> Pago Anticipado	Esta modalidad permite anticipar el 75% del monto total a rescatar en un plazo de 10 días hábiles, y posee un costo de 0,6% del valor total a rescatar. El 25% restante se pagará el día décimo hábil del mes siguiente al de la solicitud.
Productos con Rentabilidad Diaria	<input type="checkbox"/> Pago Normal	Este pago será efectuado al día décimo hábil siguiente a la solicitud.

El Contratante tendrá un plazo de 30 días contados desde la fecha en la cual reciba el pago por parte de la compañía aseguradora para objetar el valor de la liquidación final efectuada por la Compañía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por aprobada por el cliente.

- En caso de retirar el cheque una tercera persona, deberá adjuntar poder especial autorizado ante notario y fotocopia de la Cédula de Identidad del contratante de la póliza.

El monto del retiro parcial puede sufrir una variación respecto del monto solicitado toda vez que el mismo será calculado considerando el valor de la UF a la fecha de pago del retiro.

OBSERVACIONES: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Nombre Ejecutivo / Agente

Firma Contratante